



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 350/2012

Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012

VISTO:

La nota presentada por aspirante a Medicina Yanina Wilhelm solicitando la excepción a la condición de regularidad para inscribirse en la carrera

CONSIDERANDO:

Que la aspirante mencionada tiene aprobado el año universitario previo en la carrera Lic en Cs Biológicas, cursado entre el año 2008 y 2010.

Que según establece el reglamento universitario Res CSU 406/12, la reincorporación es automática una vez realizado el trámite correspondiente

Que, habiendo realizado el trámite, su reincorporación será concretada recién en Marzo de 2013

Que lo anteriormente expuesto es suficiente para considerar como regular al aspirante al ingreso a Medicina.

Lo aprobado en sesión plenaria del 17 de octubre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la excepción a la regularidad solicitada por la estudiante Yanina Wilhelm para el ingreso a Medicina 2013.

Artículo 2º: Infórmese a la solicitante, y pase a la Dirección de Alumnos y Estudios a sus efectos.